

"Acciones cofinanciadas con fondos Comunitarios del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo FSE de Canarias, para el período 2007-2013, con un porcentaje de cofinanciación del 85%."



canarias
OBJETIVO
DE PROGRESO



SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO

FRANQUICIAS

- Sistema de colaboración entre dos partes, jurídicamente independientes, que están vinculadas entre sí por medio de un **contrato**.
- El **objetivo** de la franquicia es la expansión de un negocio.
- **FRANQUICIADOR:** es el poseedor de la marca con la que va a comercializar el producto o servicio. Debe asignar al franquiciado una zona de exclusividad territorial.
 - **Tiene que ser:**
 1. Poseedor de la propiedad.
 2. Capaz de formar a sus futuros franquiciados.
 3. Haber experimentado por un tiempo representativo y con buenos resultados una fórmula comercial que lo diferencie de la competencia.
- El **franquiciador** cede al **franquiciado** el derecho a utilizar su marca comercial y su experiencia empresarial a cambio de una contraprestación económica.
- **FRANQUICIADO:** persona física o jurídica que mediante ciertas condiciones obtiene el derecho a comercializar productos o servicios bajo técnicas uniformes y experimentadas con una rentabilidad probada.
- **Tendrá que pagar:**
 1. Derecho de Entrada: cantidad fija.
 2. Royalty de Explotación: cantidad periódica que habrá que pagar mientras dure el contrato.
 3. Cannon de Publicidad: cantidad a pagar por los gastos de publicidad.
- **Características del Franquiciado a tener en cuenta:**
 1. Carácter de la persona.
 2. Capacidad financiera.
 3. Experiencia en el mundo de los negocios
 4. Dedicación de tiempo a la gestión.

"Acciones cofinanciadas con fondos Comunitarios del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo FSE de Canarias, para el período 2007-2013, con un porcentaje de cofinanciación del 85%."



canarias
OBJETIVO
DE PROGRESO



SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1. **Circular de Ofertas de Franquicias:** (COF) circular de información técnica, económica y financiera. Se entrega antes de que se firme el contrato. Este documento (COF) debe contener todas las evidencias que el franquiciante dispone: titularidad de marca, derechos de explotación de la marca, capacidad para abastecer o hacer abastecer a la cadena.

2. **Contrato de Franquicia:**

- Documento que regula la relación entre el franquiciatario y el franquiciante y debe especificar claramente todas y cada una de las obligaciones y derechos de ambas partes en forma clara y precisa.
- Se debe adaptar a la ley vigente
- Debe recoger un plazo de vigencia razonable para que recuperes la inversión inicial.
- Como franquiciado debe contener tus derechos y obligaciones así como las del franquiciador.
- Debe incluir las causas de rescisión del contrato y la competencia judicial en caso de conflicto.
- Debe especificar los incumplimientos de ambas partes que se considerarán de tipo leve a grave.
- Contempla la posibilidad de que se puedan producir cambios en la composición del accionariado, tanto de la empresa franquiciada como de la franquiciadora.
- El franquiciador no impida que el franquiciado ejerza una actividad comercial similar a la de la franquicia al finalizar el contrato durante un plazo superior a un año.
- Debe incluir una cláusula donde se establezca que en caso de fallo en la distribución del franquiciador, el franquiciado pueda recurrir a otros proveedores.

• **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL FRANQUICIADO:**

- Folleto de Franquicia.
- Dossier de Presentación
- Manual de Adecuación y Decoración del Local.
- Manual de Identidad Corporativa.
- Manual de Funcionamiento.
- Manual de Productos y Servicios.
- Pre-Contrato de Franquicia. Circular de oferta de franquicia.
- Contrato de Franquicia.

"Acciones cofinanciadas con fondos Comunitarios del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo FSE de Canarias, para el período 2007-2013, con un porcentaje de cofinanciación del 85%."



canarias
OBJETIVO
DE PROGRESO



SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO

- **TRÁMITES DEL NEGOCIO:**

- Domicilio Social
- Inscripción en el Rgto. Mercantil.
- Datos Registrales de la Marca
- Capital Social
- Socios
- Fecha de Creación de la empresa, evolución, filosofía y concepto del negocio.
- Perfil del cliente.
- Características del mercado y condiciones de viabilidad.

- **INFORMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA:**

- El franquiciado contará con los recursos económicos suficientes para desarrollar su proyecto empresarial de expansión mediante el régimen de franquicia.
- El BBVA ofrece una modalidad de financiación a medida de cada franquicia.

- **EJEMPLOS:**

- Inversiones Bajas: entre 85.000 –180.000€. Alta Gestión, Mango, Haagen-Dazs...
- Inversiones Altas: aproximados 450.000€. Mc Donals.